

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009**  
(Cifras en millones de pesos)

**NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.**

a) Sociedad Anónima

**GRUPO ACTINVER, S.A. DE C.V.**, fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas el 27 de Julio de 2004, con una duración indefinida. Tiene como objeto social de entre otros el promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como el participar en su administración y liquidación. Así como el obtener o conceder préstamos y la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

b) Operaciones Sobresalientes

- 1) El 18 de junio de 2009 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió que Grupo Actinver, S.A. de C.V. ( El Grupo), venda a favor de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. (La CIA) y esta a su vez compre la totalidad de las acciones representativas del capital social de Actinver Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y Actinver Divisas, S.A. de C.V. propiedad de la emisora, como parte de un proceso de reestructura corporativa y realizar cualquier acto necesario o conveniente para el perfeccionamiento de los contratos de compra venta, la obtención de las autorizaciones correspondientes y el cumplimiento de las condiciones suspensivas, referentes a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV) de esta operación y a la aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de que el precio de la enajenación de las acciones sea al costo fiscal de las mismas.

Por lo anterior y con objeto de cubrir el costo fiscal de la transmisión de acciones se decretó un aumento en la parte variable del capital social de Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 954, mediante la emisión de 954,890 acciones, siendo El Grupo quien ejerció el derecho de preferencia para suscribir y pagar la totalidad de las acciones emitidas, sujeto al cumplimiento de las condiciones suspensivas, mediante la capitalización de los créditos registrados a su favor, originados como consecuencia de la cuenta por pagar a cargo de CIA.

La CIA obtuvo la autorización de la CNBV el 25 de septiembre de 2009 y el 25 de noviembre de 2009 se obtuvo la autorización del SAT para adquirir las acciones de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Actinver Lloyd, S.A. S.O.S.I. y Actinver Divisas, S.A., de C.V., a su valor fiscal.

- 2) Con fecha 19 de diciembre de 2008 se constituye Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. bajo la escritura 96027 ante notario Lic. Joaquín Talavera Sánchez notario no. 50 del Distrito Federal, su objeto es adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas así como enajenar o traspasar tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora.

Grupo Actinver aportó capital por \$ 802,700 el 6 de Octubre de 2009 a Corporación integradora Actinver, S.A. de C.V. y esta a su vez concretó el cierre de la operación de compra venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple y Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., lo anterior, como resultado de la

obtención de la totalidad de las autorizaciones regulatorias correspondientes y del cumplimiento de las demás condiciones a las cuales se encontraba sujeta la operación.

- 3) Con fecha 1 de junio del 2009 Grupo Actinver adquirió Servicios Actinver, S.A. de C.V. de Actinver Lloyd, S.A., S.O.S.I. siendo la siguiente la información más importante:

**NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.**

**a) Estados financieros consolidados**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados con fundamento en las Normas de Información Financiera Mexicanas, las cuales requieren que El Grupo entidad controladora y sus subsidiarias apliquen uniformemente las normas de Información Financiera Mexicanas, con el objeto de mostrar como si la entidad fuera una sola compañía, razón por la cual la Norma de Información Financiera B-8 requiere que en los casos que los estados financieros que hayan sido preparados sobre bases diferentes a las Normas de Información Financiera Mexicanas, estas deberán convertirse a las NIF antes de su consolidación.

La contabilidad de las empresas subsidiarias más importantes se preparó bajo los criterios emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, estos criterios en lo general están ajustados a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, sin embargo tomando en consideración que estas subsidiarias realizan operaciones especializadas La CNBV emite criterios específicos para el tratamiento de las mismas, que se mencionan en la nota 2 b). Por lo expresado en este párrafo los estados financieros de las empresas subsidiarias no fueron convertidos a NIF ya que resultaría impráctica esta mecánica, además que en lo general los estados financieros de las subsidiarias están preparados bajo las mismas NIF ya que utilizan su estructura básica.

**- Empresas Subsidiarias**

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar, resultado de la reestructura corporativa del Grupo:

Al 31 de marzo de 2010 las empresas que consolidan son las siguientes:

<u>SUBSIDIARIAS</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>% DE PARTICIPACIÓN</u>
Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. (La CIA)	Tenedora de las empresas del sector Financiero y dirección corporativa.	99%
Prudential Consultoría, S. de R.L. de C.V. (La Consultoría)	Prestación de Servicios financieros	99%
Servicios Actinver, S.A. de C.V. (Servicios)	Prestación de Servicios Administrativos	99%
Actinver Holdings, INC	Tenedora	100%
Actinver Divisas, S.A. de C.V.	Compra-venta de divisas	100%

Al 31 de marzo de 2009 las empresas que consolidan son las siguientes:

<u>SUBSIDIARIAS</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>% DE PARTICIPACIÓN</u>
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. <b>(La Casa de Bolsa)</b>	Intermediación Bursátil	99%
Actinver, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. <b>(La Operadora Actinver) (Grupo)</b>	Administración de activos	99%
Actinver Divisas, S.A. de C.V.	Compra-Venta de Divisas	99%
Actinver Holdings, INC	Tenedora	100%

**b) Nuevas Disposiciones Normativas en 2009**

**Inversiones en valores**

Entra en vigor el criterio contable B-2 “Inversiones en Valores” que indica que la presentación en el Balance General, de este rubro, en la categoría Títulos para negociar restringidos (en reporto) y Títulos disponibles para la venta restringidos (en reporto), donde el Grupo actúa como reportada, debe atender el criterio contable B-3 “Reportos”.

**Reportos**

Entra en vigor el criterio contable B-3 “Reportos”, las operaciones de reporto se reconocen atendiendo a la sustancia económica, su tratamiento contable es realizado a través de una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo o en títulos, según corresponda, así como, los intereses devengados. El colateral entregado debe presentarse como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate, mientras que el colateral recibido se presenta en cuentas de orden.

**Derivados y operaciones de cobertura**

Entra en vigor el criterio contable B-5 “Derivado y Operaciones de Cobertura”, que tiene por objetivo definir las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, de los instrumentos financieros conocidos como derivados y las operaciones de cobertura.

**Partes Relacionadas**

Entra en vigor el criterio contable C-3 “Partes Relacionadas”, que tiene por objetivo establecer las normas particulares relativas a la revelación de las operaciones que efectúen las entidades con partes relacionadas.

**c) Disponibilidades**

Se encuentran representadas principalmente por caja, depósitos bancarios, disponibilidades restringidas o dadas en garantía, las cuales se valúan a valor nominal, y registran los rendimientos que generan al resultado conforme se devenguen; las disponibilidades restringidas son aquellas operaciones de divisas que se tienen que liquidar dentro de un período de hasta 72 horas después de haberse pactado, los intereses se registran en resultados conforme se devengan.

**d) Cuentas de Margen**

En la Casa de Bolsa las cuentas de margen no integran el rubro de Disponibilidades de acuerdo a la Resolución publicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 30 de abril de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Las cuentas de margen controlan las aportaciones de margen entregadas y recibidas cuando se operan instrumentos financieros derivados tanto en el mercado bursátil como en el extrabursátil.

**e) Inversiones en valores**

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se clasifican en títulos para negociar o títulos disponibles para la venta. Cada una de estas categorías posee normas específicas en lo referente a reglas de registro, valuación y presentación por separado en el balance general.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta al momento de su adquisición se registran al costo de adquisición. Representan las inversiones en valores públicos y privados y se valúan a su valor razonable, de acuerdo con los valores dados a conocer por un proveedor de precios independiente, autorizado por la CNBV. En la fecha de su enajenación se reconocen en los resultados por Compra-Venta, el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros de los mismos. La diferencia entre el valor en libros de las inversiones valuadas bajo el método de costo promedio y su valor razonable, en los títulos para negociar se registra en resultados del ejercicio, dentro del resultado por valuación a valor razonable y en el capital contable en los títulos disponibles para la venta.

**f) Operaciones de reporto**

Operaciones de reporto y de préstamo de valores: Mediante la resolución modificatoria a la Circular Única de Bancos y Casas de Bolsa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2008, para Bancos, y el 23 de octubre para Casas de Bolsa, se modificó el tratamiento contable que se da a los valores objeto de reporto y de préstamo de valores, con el propósito de permitir que el registro contable de dichas operaciones se efectúe sobre títulos que se mantengan registrados en los rubros de “disponibles para la venta” y “conservados a vencimiento”, dictando para ello las normas de registro contable, incluyendo la relacionada con la preparación de información financiera.

Intencionalidad de las inversiones en valores y en operaciones de reporto: Mediante oficio número 100-035/2008 dirigido a la Asociación de Bancos de México, A. C., y mediante el oficio 100-036/2008 dirigido a Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, la CNBV otorgó una facilidad regulatoria consistente en que los bancos y los intermediarios bursátiles podrán realizar transferencias entre categorías de las inversiones en valores y operaciones de reporto, al último valor en libros reconocido al momento de la reclasificación.

**g) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo a su intención de uso ya sea de negociación o de cobertura como a continuación se explica:

En la cuenta de margen se reconoce el efectivo de las liquidaciones diarias derivadas de las utilidades o pérdidas por el cierre de posiciones así como los rendimientos y comisiones por posiciones abiertas realizadas por la cámara de compensación a través del socio liquidador (Scotiabank Inverlat, S.A.), contra el estado de resultados.

**Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de cobertura).**

- Contratos de futuros.
- Contratos adelantados (Forwards).
- Contratos de Opciones.
- Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)
- Swaps

**h) Cartera de créditos**

En el Banco, los créditos vigentes representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Al 31 de marzo de 2010, el Banco no tenía cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio debido a que el monto no es significativo.

Los costos asociados al otorgamiento de créditos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las NIF requieren que los costos se identifiquen con el ingreso que generen en el mismo período, independientemente de la fecha en que se realicen.

**i) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

En el Banco, la cartera de créditos comerciales se califica de acuerdo con una metodología general en que se aplican los niveles de riesgo establecidos para cada tipo de crédito a los saldos deudores mensuales individuales, incluyendo la cartera a cargo del Gobierno Federal o con su garantía y otros tipos de créditos cuyo saldo representa, cuando menos, el equivalente de 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDI o UDIs, según sea el caso) a la fecha de calificación. Los créditos cuyo saldo a la fecha de la citada calificación es menor, se califican asignando probabilidades de incumplimiento de manera paramétrica, con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

Para la calificación de la cartera de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero, el nivel de estimaciones preventivas se calcula aplicando probabilidades de incumplimiento y la severidad de la pérdida tomando en cuenta las garantías propias de los créditos con base en el número de incumplimientos que se observen a partir de la fecha del primer evento de incumplimiento y hasta la fecha de la citada calificación.

EL Banco no mantiene estimaciones preventivas en exceso a las determinadas por las metodologías de calificación, las ordenadas y autorizadas por la Comisión.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de marzo de 2010 y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

**j) Otras cuentas por cobrar**

Se registran a su valor nominal que es el mismo de recuperación. La estimación por cuentas incobrables o difícil cobro corresponde a aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento es mayor a 90 días naturales por las cuales se estima un grado de incobrabilidad.

**k) Inmuebles, mobiliario, equipo y gastos de instalación**

Se registran a su costo de adquisición y hasta el ejercicio de 2007 se encuentran reexpresados con base en factores derivados de los valores de las Unidades de Inversión (UDI).

**l) Arrendamiento financiero**

Una operación es registrada como arrendamiento capitalizable, sí dentro de la operación, esta por lo menos cumple con algunas de las siguientes condiciones: i) El contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del contrato, ii) El contrato contiene la opción de compra a precio reducido; iii) El período de arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado; o iv) El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio fiscal otorgado por la inversión en el bien arrendado, o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.

El arrendamiento capitalizable se registra como un activo y una obligación correlativa, a un valor equivalente al menor entre el valor presente de los pagos mínimos y el valor de mercado del bien arrendado, a la fecha de inicio del arrendamiento. La diferencia entre el valor nominal de los pagos mínimos y la obligación registrada representa el costo financiero o intereses a aplicar a los resultados durante el período de arrendamiento.

**m) Inversiones permanentes en acciones**

Las inversiones permanentes en acciones de Sociedades de Inversión que tiene La Operadora Actinver, y La Operadora Prudential, se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan al valor neto en libros (valor de mercado) reconociendo la parte proporcional posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reportan los estados financieros de las emisoras, en el rubro de resultados de Participación en el resultado de subsidiarias.

Estas inversiones no se consolidan, ya que el control administrativo que ejercen La Operadora Actinver y La Operadora Prudential, obedecen a un requisito legal para representar a las Sociedades de Inversión en los actos jurídicos y legales que se requieran.

Con fecha 26 de junio de 2009, GRUPO y La Operadora Actinver firmaron un contrato de compra - venta de 498 acciones (de las 499 acciones de que era tenedora La Operadora Actinver) representativas del capital social de SERVICIOS ACTINVER, S.A. DE C.V. a un precio de \$ 7 pesos por acción, muy similar a su valor contable, teniendo como resultado de la venta una pérdida de \$ 21 mil pesos en la misma fecha.

**n) Deterioro de activos de larga duración en uso**

El Grupo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable. Los indicios de deterioro que se consideran para determinar alguna posible pérdida, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos ó servicios que se comercializan, competencia y otros factores económicos y legales.

**o) Intangible**

Se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

**p) Provisiones**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuando es probable que requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente, el registro contable de dichas provisiones está hecho en base al mejor criterio tomado por la administración, sin embargo, las aplicaciones reales pueden observar desviaciones a los criterios considerados.

**q) Impuestos a la utilidad**

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., por medio del Boletín D-4 "Impuesto a la utilidad", establece que dado que a partir del 1 de enero de 2008 las empresas estarán obligadas a calcular el Impuesto sobre la Renta, el Impuesto Empresarial a Tasa única y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo, todos relacionados con la utilidad de las empresas, para facilitar la interpretación de

los estados financieros, dicho Boletín propone que el impuesto que se cause se denomine “Impuesto a la Utilidad”.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se calcula tomando como referencia proyecciones financieras para determinar si, se causará ISR o IETU y se reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará.

**r) Fideicomisos**

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se hace con base en lo devengado y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago.

Los ingresos devengados por manejo de los fideicomisos que se encuentran suspendidos de acumulación y no son cobrados, se llevan en cuentas de orden. Cuando los ingresos devengados son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

**s) Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente al día de la operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio al cierre de cada mes y del ejercicio, publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

**t) Reconocimiento de ingresos**

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, conforme al método de interés imputado o línea recta, según corresponda.

Los valores e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión se valúan utilizando precios proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la CNBV, denominados “proveedores de precios”.

En las operaciones de reporto se reconoce un interés sobre el precio pactado, el cual se registra en resultados conforme al método de interés efectivo, tomando en cuenta el precio al vencimiento del compromiso futuro de reventa o recompra de los valores.

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura, se registran a su valor pactado y se valúan de acuerdo con su intención de uso, ya sea de cobertura de una posición abierta de riesgo o de negociación.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran directamente a los resultados del ejercicio.

Los ingresos se obtienen aplicando el porcentaje de servicios administrativos autorizado por el Consejo de Administración sobre los activos netos diarios de las Sociedades de Inversión (Fondos).

Los ingresos por servicios de administración y asesoría, así como los intereses generados por las inversiones se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

**u) Operaciones de custodia y administración**

Dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realiza la institución por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados y las operaciones de reporto.

En el caso de custodia de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, administrados o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en custodia o administración; sin embargo, el custodio es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

Todos los valores se encuentran depositados en el **INDEVAL**, instituto encargado de la custodia de valores, entidad ajena al Grupo.

Dado que estos activos no son propiedad del Grupo, éstos no forman parte del balance general. Se registra en cuentas de orden el valor de mercado de dichos bienes.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

En el Banco, dentro de las operaciones de administración se contemplan las operaciones que realizan las instituciones por cuenta de terceros, tales como la compraventa de valores y las operaciones de reporto.

Dado que los activos administrados no son propiedad del Banco, éstos no forman parte del balance general. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración, así como de aquellas operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con el Criterio Contable B-9.

Las Operadoras efectúan básicamente dos funciones: labores de administración de activos, manejando las inversiones de los fondos propios; y la distribución de fondos, colocando acciones de fondos propios y de otras operadoras de fondos entre sus clientes y distribuidores.

Dentro de las operaciones de administración y distribución incluye el gestionar con terceros la compraventa de valores por cuenta de los fondos propios.

En el caso de valores propiedad de terceros, éstos pueden ser enajenados, distribuidos o traspasados de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos. Por la esencia de este tipo de operaciones, no existe transmisión de la propiedad del bien en administración o distribuido; sin embargo, el administrador es responsable por los mismos, por lo que asume un riesgo en caso de su pérdida o daño.

En todos los casos en que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en administración o distribución, se registra el pasivo correspondiente contra los resultados del ejercicio. Dicho registro contable, se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.



v) **Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario**

En el Banco, las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la misma ley determina, así como regular los apoyos financieros que se otorgan a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

**NOTA 3. INVERSIONES EN VALORES**

Las inversiones se integran como sigue:

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos como son movimientos de precios en el mercado donde se cotizan, movimientos en las tasas de interés asociadas al plazo, movimientos en los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

INVERSIONES EN VALORES	MARZO	MARZO
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Títulos para negociar	\$ 12,200	\$ 801
Títulos para Negociar (Posición propia)	466	690
Títulos para Negociar (Restringidos)	11,509	-
Inversión BMV (Disponible)	106	111
Inversión BMV (Restringido)	120	-
Títulos disponibles para la venta	921	-
Títulos disponibles para la venta (Posición propia)	288	-
Títulos disponibles para la venta (Restringidos)	632	-
<b>Total de Inversiones en valores</b>	<b>\$ 13,121</b>	<b>\$ 801</b>

Durante el mes de junio de 2008 La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) inició la cotización de sus acciones en el mercado de valores. Previo a este acontecimiento, los accionistas de la BMV tuvieron la opción de suscribir acciones o bien intercambiar la acción de BMV, Instituto Nacional para Depósito de Valores (INDEVAL) y Contraparte Central de Valores (CCV) de la cuales era titular, por acciones nuevas de la referida sociedad, en el caso específico de Actinver Casa de Bolsa optó por realizar el canje tal y como se describe:

INSTITUCIÓN	ACCIONES ANTERIORES	INSTITUCIÓN	ACCIONES NUEVAS
CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES	1	BMV	576,423
INDEVAL	1	BMV	1,062,226
BMV	1	BMV	12,538,100

Las acciones de la BMV están reflejadas en el Balance dentro del rubro Inversiones en Valores, reconociendo el resultado neto de la valuación tanto en el estado de resultados dentro del rubro resultado por valuación de cartera de renta variable.

**NOTA 4. OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS)**

Las operaciones de reporto se realizan con instrumentos gubernamentales, bancarios y certificados bursátiles (gubernamentales y privados) Las posiciones actuando como reportada y reportadora de los colaterales a recibir y los colaterales a entregar se valúan a su valor razonable, utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios.

Al 31 de marzo de 2010 LA CASA DE BOLSA y EL BANCO tiene las operaciones de reporto como a continuación se muestra:

OPERACIONES CON VALORES (REPORTOS)		LA CASA DE BOLSA			EL BANCO			TOTAL
		PLAZO	INICIO	SALDO	PLAZO	INICIO	SALDO	
DEUDORES POR REPORTO		PROMEDIO	PACTADO	NETO	PROMEDIO	PACTADO	NETO	
BONDESD		5	356	356		-	-	356
BPA182		5	45	45		-	-	45
BPAS		5	80	80		-	-	80
BPAT		5	85	85		-	-	85
CETES		5	312	312		-	-	312
CERTIFICADO BURSATIL			-	-		433	433	433
<b>DEUDORES POR REPORTO</b>			<b>877</b>	<b>877</b>		<b>433</b>	<b>433</b>	<b>1,310</b>
BONDESD		5	356	356		0	0	356
BPA182		5	45	45		0	0	45
BPAS		5	80	80		0	0	80
BPAT		5	85	85		0	0	85
CETES		5	312	312		0	0	0
CERTIFICADO BURSATIL			0	0		382	382	382
<b>COLATERALES VENDIDOS EN REPORTO</b>			<b>877</b>	<b>877</b>		<b>382</b>	<b>382</b>	<b>1,259</b>
TOTAL			-	-		\$ 51	\$ 51	\$ 51

ACREEDORES POR REPORTO	LA CASA DE BOLSA			EL BANCO			TOTAL
	PLAZO	INICIO	SALDO	PLAZO	INICIO	SALDO	
	PROMEDIO	PACTADO	NETO	PROMEDIO	PACTADO	NETO	
BONDESD	26	1,836	1,836	28	129	129	1,966
BONOM	5	1	1	182	-	-	1
BPA182	59	34	34		45	45	79
BPAS	24	356	356	91	-	-	356
BPAT	11	2,072	2,074		30	30	2,104
CETES	6	186	186		-	-	186
GDFCB	13	1,536	1,537		-	-	1,537
UDIBONO	5	5	5		-	-	5
BANAMEX	28	500	500		-	-	500
BINTER	5	94	94		-	-	94
CABEI	5	55	55		-	-	55
CERTIFICADOS BURSÁTILES (GUBER. y PRIV.)		-	-	4	800	800	800
INAFIN	5	907	907		-	-	(907)
AMX	5	159	159		-	-	
BIMBO	5	13	13		-	-	
CASITA	5	8	8		-	-	
CBPF	13	477	477		-	-	
CEMEXCB	5	57	57		-	-	
CFECB	5	336	336		-	-	
CFEHCB	28	80	80		-	-	
FNCOT	5	1	1		-	-	
FNCOTCB	5	0	0		-	-	
GECB	5	89	89		-	-	
IFHGO	28	460	460		-	-	
KIMBER	5	0	0		-	-	
MEXCHEM	5	13	13		-	-	
NRF	5	10	10		-	-	
PEMEX	22	1,817	1,817		-	-	
TELFIM	5	7	7		-	-	
TELINT	5	201	201		-	-	
TELMEX	5	122	122		-	-	
VWLEASE	5	49	49		-	-	
		\$ 11,482	\$ 11,485		\$ 1,004	\$ 1,004	\$ 12,490

#### NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de marzo, la integración de otras cuentas por cobrar es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR (NETO)	MARZO	MARZO
	2010	2009
Deudores por liquidación de operaciones	65	90
Deudores diversos	63	132
Clientes en cuenta corriente	121	8
Comisiones por cobrar	30	14
IVA acreditable (real y provisión)	31	15
Saldo a favor de impuestos	52	87
Reserva para cuentas incobrables	(27)	(36)
<b>Total cuentas por cobrar (neto)</b>	<b>\$ 335</b>	<b>\$ 310</b>

**NOTA 6. MOBILIARIO Y EQUIPO**

Los inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de marzo se integran como sigue:

	<b>MARZO</b>	<b>MARZO</b>
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Equipo de transporte	\$ 4	\$ 1
Mobiliario y equipo	23	22
Equipo de cómputo	18	4
Equipo de comunicaciones	4	-
Equipo arrendado	6	5
Mejoras a locales arrendados	77	38
Terrenos	15	15
Inmuebles	<u>10</u>	<u>13</u>
<b>Total neto</b>	<b><u>\$ 157</u></b>	<b><u>\$ 98</u></b>

**NOTA 7. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES**

	<b>MARZO</b>	<b>MARZO</b>
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Subsidiarias	\$ 22	\$ 20
Asociadas	37	31
Otras inversiones permanentes	<u>109</u>	<u>139</u>
<b>Total de Inversiones permanentes</b>	<b><u>\$ 168</u></b>	<b><u>\$ 191</u></b>

**NOTA 8. OTROS ACTIVOS E INTANGIBLES**

	<b>MARZO</b>	<b>MARZO</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ 1,078	\$ 406
Pagos anticipados de impuestos	44	16
Pagos anticipados de gastos	24	10
Gastos de instalación	18	63
Otros activos intangibles (software, licencias, etc)	4	3
Servicios por recibir	6	-
Activo intangible	973	314
Crédito mercantil	9	-
Otros activos	47	119
Depósitos en garantía	37	30
Otros	<u>11</u>	<u>89</u>
<b>Total otros activos</b>	<b><u>\$ 1,126</u></b>	<b><u>\$ 525</u></b>

El 6 de octubre de 2009, Corporación Integradora Actinver, S. A. de C. V. adquirió el 99.99% de las acciones de Prudential Bank, S.A. y 99.99% de Prudential Financial Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. Los resultados de operación de las empresas adquiridas se incluyen en los estados financieros consolidados a partir de esa fecha.

**NOTA 9. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

	<b>MARZO</b>	<b>MARZO</b>
	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Arrendamiento capitalizable	2	-
Acreedores por liquidación de operaciones	87	-
Comisiones por pagar	1	18
Dividendos por pagar	2	-
IVA por pagar	36	38
Otros impuestos por pagar	6	6
Obligaciones al retiro	7	-
Provisión para beneficios a los empleados	-	4
Proveedores y acreedores diversos	17	24
Provisiones servicios administrativos	50	12
Otras cuentas por pagar	399	239
Créditos diferidos y otros cobros anticipados	1	-
Emisión de deudoa	500	150
	<b>\$ 1,109</b>	<b>\$ 492</b>

- (a) Los Certificados Bursátiles de Grupo Actinver, S.A. de C.V. forman parte de un programa autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/869740/2007 de fecha 9 de octubre de 2007. La primera emisión se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Valores con el no. 3088-4.15-2007-001-01 y la segunda emisión en el Registro Nacional de Valores con el no. 3088-4.15-2007-001-02.
- a) No. de series en que se divide la emisión; Con base en el programa de Certificados Bursátiles constituido por Grupo Actinver, S.A. de C.V., descrito en el prospecto de dicho programa por un monto de hasta \$ 500, se llevó a cabo la primera oferta pública por \$ 350 por 3,500,000 Certificados Bursátiles y la segunda oferta pública por \$ 150 por 1,500,000 Certificados Bursátiles ambas con valor nominal de \$ 100.00 pesos cada uno.
- b) Fecha de la emisión; 11 de octubre de 2007 y 17 de junio de 2009.
- c) Valor nominal de los certificados: \$100 (Cien Pesos 00/100 M.N.).
- d) Fecha de vencimiento de los certificados bursátiles: 26 de noviembre de 2014.
- e) La tasa de interés será: THIE a plazo de 28 días más 1.5 puntos porcentuales.
- f) Los certificados bursátiles que se emiten al amparo del programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

**NOTA 10. CAPITAL CONTABLE**

	<b>ACCIONES EMITIDAS</b>		<b>IMPORTE S</b>	
	<b>MARZO</b>	<b>MARZO</b>	<b>MARZO</b>	<b>MARZO</b>
	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Serie "A"	25,000,000	25,000,000	25	25
Serie "B"	203,629,471	193,629,471	764	614
	<b>228,629,471</b>	<b>218,629,471</b>	<b>789</b>	<b>639</b>

**a) Reserva Legal**

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

**b) Utilidades**

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo del Grupo a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

**c) Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por la utilidad o pérdida neta, más aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, la utilidad integral del ejercicio se comprende por la utilidad del ejercicio por \$ 152 y \$ 3 de Resultado por valuación de títulos conservados para la venta.

**NOTA 11. IMPUESTO A LA UTILIDAD.**

**d) Impuesto Sobre la Renta**

De acuerdo con la legislación vigente al 31 de marzo de 2010 y 2009, las empresas tienen la obligación de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. El Grupo realizó las proyecciones respectivas a dichos impuestos, y basado en esto cerró el ejercicio con una base gravable para el ISR y se prevé que este impuesto sea el que predomine en ejercicios posteriores.

El ISR diferido se registró de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) derivados de consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores afectados a los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por impuesto diferido se calculan con la tasa vigente en el ejercicio que se espera se materialicen los efectos.

El impuesto sobre la renta se calcula aplicando a la base gravable la tasa del impuesto establecida en las disposiciones de la Ley de dicho impuesto, para el ejercicio de 2009 la tasa vigente fue del 28% para los ejercicios de 2010, 2011 y 2012 la tasa aplicable es del 30%, a partir del ejercicio de 2013 la tasa que sea aplicable será del 29%.

**e) Tratamiento para el Impuesto Empresarial a Tasa Única**

Con la entrada en vigor de la LIETU el 1º de enero de 2008 la tasa para 2009 es del 17% y 17.5% a partir de 2010, aplicable a la base que se determine sobre el flujo de efectivo, después de disminuir de los ingresos objeto del impuesto (enajenación de bienes, prestación de servicios independientes y otorgamiento del uso o goce temporal de bienes) las deducciones autorizadas relacionadas con dichos ingresos que incluye, entre otras, las inversiones. No son deducibles los salarios, las contribuciones sociales, la previsión social, los intereses (excepto cuando correspondan a integrantes del sistema financiero), y las regalías que se paguen entre partes relacionadas, por lo que tampoco son acumulables estos últimos dos conceptos. Cabe aclarar, que el total de las

inversiones o adquisiciones de mercancías son deducibles en el año en que se paguen, y no bajo el concepto tradicional de depreciación y costo de ventas.

Contra el IETU se puede aplicar un crédito fiscal por los salarios gravados y contribuciones sociales, así como por el equivalente al impuesto sobre la renta propio (antes de aplicar reducciones o créditos), y el pagado por dividendos que no provienen de CUFIN.

## **NOTA 12. EVENTOS POSTERIORES.**

### **Modificaciones a las NIF**

A partir del 1º de enero de 2009, entraron en vigor las disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), las cuales se considera que no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

#### **NIF B-5 “Información Financiera por Segmentos”**

En enero de 2009 entro en vigor la Norma internacional de Información Financiera 8, Segmentos de Operación (NIIF 8), la cual también requiere a las entidades a revelar cierta información por segmentos operativos. Esta NIIF maneja un enfoque gerencias, pues las revelaciones que requiere se basan principalmente en los informes que la administración de la entidad utiliza comúnmente para el análisis interno de los segmentos operativos y la toma de decisiones con respecto a los mismos.

La norma de Información Financiera B-5, Información financiera por Segmentos se emite con la intención de de converger con lo establecido en la NIIF 8, respecto a los criterios para identificar segmentos a informar y la información financiera a revelar por cada uno de ellos.

La emisión de la NIF B-5 elimina las diferencias que existían entre las NIF y las normas internacionales de Información Financiera respecto a la información financiera por segmentos, tales diferencias se referían a lo siguiente: Definición del segmento operativo e Información sujeta de revelación.

Las disposiciones de esta NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero del 2011.

## **NOTA 13. HECHOS DESTACADOS**

1).-Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. presentó escrito con fecha 11 de septiembre de 2009, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para solicitar autorización para constituirse como Grupo Financiero en términos del artículo 9 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, integrado por subsidiarias tales como (i) Prudential Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple; (ii) Actinver - Lloyd, S.A., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; (iii) Prudential Financial, Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.; y, (iv) Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Se ha entregado a SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y al Banco de México (BANXICO), toda la información y documentación que señala la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros.

SHCP para efecto de estar en posibilidad de emitir la resolución de autorización correspondiente, requiere de las opiniones favorables de CNBV y de BANXICO, quienes ya se han pronunciado a favor; resultando en consecuencia el proceso de autorización propio de SHCP para la resolución de autorización para la conformación de de CIA como Grupo Financiero Actinver.

Se obtuvo la autorización para este fin con fecha 24 de febrero de 2010, con diversas condiciones suspensivas que se están cumplimentando. Actualmente, se está en espera de recibir la autorización final, estimando que esto suceda en el mes de marzo 2010.

2).-Grupo Actinver, S.A. de C.V. actualmente se encuentra en un proceso de cambio de denominación social y (de conversión en una sociedad anónima bursátil (quedando en lo sucesivo denominada como (“Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.”); la finalidad de lo anterior consiste en cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, por medio de una Oferta Pública. La información y estrategias tanto de negocio como corporativas, están en una fase de revisión interna para proceder a los efectos citados.

## **NOTA 14. CONTINGENCIAS**

### **I. La Casa de Bolsa**

La Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero dependiente del Servicio de Administración Tributaria con motivo de la revisión al dictamen fiscal del ejercicio 2005, rechazó la deducción en materia del Impuesto Sobre la Renta aplicado por parte de **LA CASA DE BOLSA** en la declaración anual del referido ejercicio por concepto de pérdida por crédito incobrable en la cantidad de \$ 191. La administración de **LA CASA DE BOLSA** estima que con la implementación de los medios legales que establecen las disposiciones fiscales vigentes existe un alto grado de viabilidad para obtener una sentencia favorable de tales partidas en los términos que fueron aplicadas y por lo tanto no tener ningún tipo de efecto adverso sobre los resultados de operación y posición financiera de **LA CASA DE BOLSA**.

Existen 3 averiguaciones previas en donde **LA CASA DE BOLSA** se ve afectada por diversas operaciones no autorizadas por los clientes, el monto de las operaciones asciende a la cantidad de \$ 19.

### **II. La Operadora Actinver**

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-21377 de fecha 11 de septiembre de 2003, por la cantidad de \$ 1 por concepto de multas y recargos. El SAT establece que los pagos realizados por concepto de cuotas obrero-patronales son ingresos acumulables, por lo cuales se debió retener ISR. Actualmente **LA OPERADORA** se encuentra en espera de la asignación del Tribunal Colegiado para la atención de la demanda de nulidad interpuesta el 22 de agosto de 2006 .

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-22586 de fecha 6 de diciembre de 2005 por la cantidad de \$ 9 por concepto de ISR, IVA, actualización de multas y recargos correspondientes al año 2002. El SAT argumenta que los gastos por publicidad realizados por **LA OPERADORA** no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente **LA OPERADORA** se encuentra en espera de la sentencia de la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2008.

Crédito fiscal determinado por el SAT mediante oficio número 330-SAT-VIII-5-10658 de fecha 6 de julio de 2007 por la cantidad de \$11 por concepto de ISR, IVA, actualización recargos y multas por el ejercicio fiscal de 2003. El SAT señala que los gastos por publicidad realizados por **LA OPERADORA** no son indispensables para la entidad, debido a que el beneficio es para las Sociedades de Inversión que administra. Actualmente **LA OPERADORA** se encuentra en espera de la aceptación a la demanda de nulidad interpuesta el 29 de octubre de 2009.



## **NOTA 15. INFORMACION POR SEGMENTOS**

La Información acerca de la integración de los segmentos operativos se describe a continuación:

- a) La administración determino los segmentos operativos de la entidad conforme a las subsidiarias que se consolidaron, las cuales algunas son parte del sistema financiero mexicano y tienen operaciones especializadas para cada producto que manejan, a continuación se mencionan los principales segmentos (subsidiarias) y su actividad principal:

Corporación Integradora Actinver, S.A. de C.V. Su objeto social es adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas incluyendo derechos fideicomisarios sobre las mismas así como enajenar o traspasar tales acciones participaciones o derechos y la realización de todos los actos procedentes que le correspondan como controladora, esta es tenedora de empresas del sector financiero.

Su información financiera está preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Actinver Holdings Inc., es tenedora de las acciones de Actinver Securities Inc., esta última es una casa de bolsa cuyo objetivo es satisfacer los múltiples requerimientos de inversión internacional de un selecto grupo de inversionistas privados e institucionales, está registrada ante Securities and Exchange Commission (SEC) y asociada a la National Association of Securities Dealers (SIPC).

La información financiera que se incorporo a consolidación está preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas mediante la aplicación del boletín B-15.

Servicios Actinver, S.A. de C.V., tiene por objeto la prestación de servicios de mensajería en general, administración, mantenimiento, limpieza, reparación de oficinas e instalaciones de empresas.

Prestación y contratación de servicios personales y profesionales y en particular de naturaleza comercial, que sean conducentes al logro de sus objetivos.

Su información financiera esta preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

GRUPO ACTINVER, S.A. de C.V., Tiene como objeto social de entre otros el promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, tanto nacionales como extranjeras, así como el participar en su administración y liquidación. Así como el obtener o conceder préstamos y la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la ley.

Su información financiera esta preparada de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Prudential Consultoria tiene por objeto el prestar servicios financieros a empresas. Sus Cifras no son significativas para el Grupo.

- b) Los principales activos y pasivos por segmentos de negocio se describen en el anexo III:
- c) Las principales operaciones por segmentos de negocio que reflejan los estados financieros de la entidad se detallan en el anexo IV.

## NOTA 16. RIESGOS

### La Casa de Bolsa

LA CASA DE BOLSA opera bajo un perfil de riesgos conservador, tanto en operaciones por cuenta propia, como en intermediación e inversión por cuenta de terceros. Los límites de exposición establecidos para los distintos tipos de riesgos se ubican en niveles razonables. Adicionalmente, se han implementado diversas medidas encaminadas a la prevención de riesgos operativos, fraudes, lavado de dinero, entre otros, las cuales pretenden reducir las contingencias que pudieran enfrentarse en el futuro.

Fitch México durante el presente año, ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'A (mex)' y 'F1 (mex)', respectivamente, la Perspectiva es Estable.

HR Ratings durante el presente año otorgó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala doméstica de Actinver Casa de Bolsa en 'HR A+' y 'HR1', respectivamente, la Perspectiva es Estable.

Calificadora	Corto Plazo	Largo Plazo	Observación
Fitch	F1(mex)	A(mex)	La perspectiva es Estable.
HR Ratings	HR1	HR A+	La perspectiva es Estable.

Las políticas, procedimientos, líneas de responsabilidad y metodologías se encuentran en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos en apego a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa de la CNBV.

## I. INFORMACIÓN CUALITATIVA

### a. Descripción de los aspectos cualitativos con el proceso de administración integral de riesgos

LA CASA DE BOLSA cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, en dicha estructura existe independencia entre la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta LA CASA DE BOLSA.

El Consejo de Administración de LA CASA DE BOLSA constituyó un Comité de Riesgo que sus principales funciones son:

Proponer los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.

Proponer los límites globales y específicos de los distintos tipos de riesgo considerando el riesgo consolidado, desglosados por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.

Proponer los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.

Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

Aprobar las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que LA CASA DE BOLSA pretenda ofrecer al mercado.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos tiene la responsabilidad de monitorear y controlar las exposiciones de riesgo de los diferentes riesgos a que se encuentra expuesta:

Riesgos Discrecionales.- Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.

Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo Riesgo, Legal y Tecnológico.

Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de Riesgos.

Riesgo de Mercado.- Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

Se utilizará la medida de valor en riesgo (VaR) la cual mide la pérdida potencial o probable que se podría observar en una determinada posición o cartera de inversión al presentarse cambios en las variables o factores de riesgo durante un horizonte de inversión definido y con un cierto nivel de confianza.

Los parámetros y supuestos utilizados por LA CASA DE BOLSA para el cálculo de VaR de Mercado son:

Modelo: Simulación Histórica.

Nivel de confianza: 95%.

Horizonte: 1 día.

Datos de historia: 260 datos por factor de riesgo, con la misma ponderación.

Interpolación: Lineal.

Riesgo de Crédito.- Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe LA CASA DE BOLSA, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

La exposición de contraparte y/o emisor está integrada por la exposición actual valuada a mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Valmer, valuada en moneda nacional y consolidada a través de todos los tipos de inversión que se tengan en una determinada emisora (Obligaciones, Títulos de Deuda, etc.). A esta exposición actual se le agregará la exposición potencial (dado que los derivados pueden variar notablemente en el tiempo). Se considera el neto de posiciones cuando estas provienen de la misma contraparte y/o emisor y ocurren en la misma fecha potencial.

La probabilidad de default es un factor asociado a la calidad crediticia de la contraparte y/o emisor dada a través de modelos externos (Agencias Calificadoras) o por modelos internos de carácter estadístico o de carácter subjetivo. Estas probabilidades se calculan con la información obtenidas del Estudio de Incumplimientos de pago y de transición de calificaciones en México que realiza Standard&Poors.

Se tienen implementadas políticas y procedimientos para la adquisición de instrumentos privados. Se cuentan con límites de calidad crediticia de emisor, concentración de emisión y por emisor.

Adicionalmente LA CASA DE BOLSA mide el riesgo de mercado y crédito a través de los requerimientos de capitalización conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa y mantiene un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación, este no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Riesgo Liquidez.- Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para LA CASA DE BOLSA, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

LA CASA DE BOLSA utiliza la metodología “Asset & Liability Management” que consiste en el análisis del riesgo ocasionado entre los flujos de efectivo proyectados y distribuidos en distintas fechas de acuerdo a los vencimientos correspondientes, considerando todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera o en unidades de inversión.

Para incorporar la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día, el VaR de mercado a un horizonte de inversión de 10 días de “trading” lo que será el VaR de liquidez, asumiendo que se tomarán 10 días para deshacerse de la posición.

LA CASA DE BOLSA mantiene invertido, al menos, el 20% de su capital global en activos líquidos conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Riesgo Operativo.- Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por LA CASA DE BOLSA contempla las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de LA CASA DE BOLSA, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de

seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

A partir del mes de diciembre 2008 se está calculando el requerimiento de capital por riesgo operacional utilizando el método del indicador básico.

El requerimiento de capital por riesgo operacional se deberá cubrir con un capital mínimo equivalente al quince por ciento del promedio de los tres últimos años de sus ingresos netos anuales positivos. Este requerimiento se deberá constituir al 100 por ciento en un plazo de tres años de este mes de diciembre, el cálculo será el siguiente:

Requerimiento de capital por riesgo operacional del mes  $i =$  Requerimiento de capital por riesgo operacional  $\times (1, 36,$  en donde 1 representa el primer mes en el cuál entra en vigor el requerimiento de capital por riesgo operacional y 36 representa el trigésimo sexto mes del período transitorio de tres años / 36).

Riesgo Legal.- Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que LA CASA DE BOLSA lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente LA CASA DE BOLSA:

- Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas con causas y costos.
- Da a conocer a sus directivos y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- Realiza anualmente, auditorías legales internas.

Riesgo Tecnológico.- Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de LA CASA DE BOLSA.

LA CASA DE BOLSA desarrolló planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

b. Portafolios a los que está aplicando

- i. Portafolio Mesa Dinero, Capitales, Cambios, Derivados y Tesorería.
- ii. Portafolio Global.

La implementación de las nuevas disposiciones incluye modificaciones a los manuales de políticas y procedimientos, mismas que durante el transcurso del año han sido elaboradas.

Así mismo la administración integral de riesgos, así como los sistemas que la soportan han sido validados por expertos tanto internos como externos.

#### INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Requerimientos de capitalización:

Por las operaciones realizadas durante el mes de febrero de 2010, LA CASA DE BOLSA, requirió un capital como a continuación se muestra:

CONCEPTO	IMPORTE	%
Operaciones por riesgos de mercado	\$ 207	33.76
Operaciones por riesgos de crédito	194	31.63
Por riesgo operacional	18	2.96
Total de capital requerido	418	68.35
Exceso de capital	194	31.65
Total capital global	\$ 612	100.00

Índice de Capitalización por Riesgo de Mercado:

CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTOS DE CAPITAL
Capital Básico	612	-
Capital Complementario	-	-
Capital Global (I)	612	-
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Mercado	-	-
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	740	59
Operaciones con títulos de deuda en M.N. y cuya tasa de rendimiento se componga una sobretasa y una tasa revisable.	947	76
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	-	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	-	-
Operaciones en UDIS así como en M.N. con rendimiento referido al INPC	-	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio	42	3
Operaciones con acciones o sobre acciones	853	68
Total de Requerimientos por Riesgo de Mercado (A)	2,582	207
CONCEPTO	ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGOS	REQUERIMIENTOS DE CAPITAL
Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito		

Grupo I (Ponderado al 0%)	2,419	-	194	-
Grupo II (Ponderado al 20%)	982		79	
Grupo III (Ponderado al 100%)	1,301		104	
Posición en títulos de deuda	2,245		180	
Acciones permanentes, Muebles, Inmuebles, Pagos Anticipados y Pagos Diferidos	136		11	
Total de Requerimientos por Riesgos de Crédito (B)	2,419		194	
Requerimiento por Riesgo Operativo (C)	226		18	
(Capital Global Requerido) (II=A+B+C)	5,227		418	
Índice de Consumo	68.35%			
Índice de Capitalización	11.70%			
Capital Global / Activos en Riesgo				<u>11.70%</u>
Capital Básico / Activos en Riesgo				<u>11.70%</u>
Capital Global / Capital Requerido (veces)				<u>1.46</u>

El Capital Global utilizado para el cálculo, corresponde al del mes de febrero de 2010 y es determinado como base para la realización de las operaciones, así como para la toma de riesgos de mercado y de crédito.

Valor en Riesgo:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VaR</u>	<u>% SOBRE EL CAPITAL GLOBAL</u>
Capital Básico	612	100
Capital Complementario	-	-
Capital Global (I)	<u>612</u>	<u>100</u>
VaR al 31 de marzo de 2010	<u>4</u>	<u>0.66%</u>
VaR Promedio del primer trimestre del 2010	<u>6</u>	<u>1.06%</u>

Adicionalmente la CNBV, señala los términos en que podrá estar invertido el capital global de las casas de bolsa, para una adecuada administración en riesgos de liquidez. Al 28 de febrero de 2010 se contaba con la siguiente liquidez:

<u>CONCEPTO</u>	<u>2 0 0 9</u>
Valores de deuda, reserva, chequeras, Sociedades de Inversión, etc.	229

20% capital global

122

---

Excedente

107

---

### **Operadora Actinver**

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que LA OPERADORA se encuentra expuesta y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

LA OPERADORA cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos dependerá en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesta LA OPERADORA.

El Consejo de Administración de LA OPERADORA constituyó un comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- 1) Riesgo de Mercado.
- 2) Riesgo de Liquidez.
- 3) Riesgo de Crédito.
- 4) Riesgo Legal.
- 5) Riesgo Tecnológico.

#### **RIESGO OPERATIVO.**

La estructura organizacional de LA OPERADORA está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que existe independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente a la Dirección General, dada la estructura de la Institución ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral de la casa de bolsa.

El Director General de LA OPERADORA, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

#### **RIESGO DE MERCADO**

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas, índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debidos a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los



rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

Se observará de manera estricta la práctica de valuar diariamente a mercado los instrumentos de inversión que conforman los portafolios de LA OPERADORA, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza LA OPERADORA es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, siete días para las de mediano plazo y veintiocho días para las de largo plazo y de renta variable.

Las Sociedades de Inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

Clasificación	Duración Promedio Ponderada (1)
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

(1) Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

## RIESGO DE LIQUIDEZ

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para LA OPERADORA, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determinará la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, a saber, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por la casa de bolsa conforme a los límites establecidos internamente.

## RIESGO DE CRÉDITO

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe LA OPERADORA, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico de LA OPERADORA, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- **Compra en directo de papel:** En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago.
- **Compra en reporto:** Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (podría ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

El análisis de riesgo crediticio contempla básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- **Incumplimiento,** que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- **Exposición crediticia,** también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico del valor que es debido reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.
- **Pérdida** dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia entre adquirida por LA OPERADORA, conforme a los límites internos permitidos.

## RIESGO LEGAL

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que LA OPERADORA lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

Adicionalmente LA OPERADORA:

- **Mantiene una base de datos** histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.
- **Da a conocer a sus directivos y empleados,** las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

## RIESGO TECNOLÓGICO

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes de LA OPERADORA.

LA OPERADORA está en proceso de desarrollo de planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

## RIESGO OPERATIVO

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos de LA OPERADORA, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas reales.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de LA OPERADORA y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas a la Institución.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por LA OPERADORA contempla las siguientes siete etapas:

- Documentación de los Procesos.
- Identificación de los Riesgos.
- Registro de Incidencias.
- Evaluación de los Riesgos.
- Mitigación del Riesgo.
- Seguimiento del Riesgo.
- Medición del Riesgo.

El Responsable de Riesgos revisará que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

## **Banco**

### I. Información cualitativa

De acuerdo a lo que establecen las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante Prudential Bank) divulga la siguiente información:

La Administración Integral de Riesgos en Prudential Bank incluye el conjunto de políticas, procedimientos y acciones para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesto Prudential Bank.

El Consejo de Administración, aprobó los objetivos, límites, lineamientos y políticas sobre la exposición al riesgo, documentadas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

#### Objetivos

El citado Manual incluye los siguientes objetivos de la Administración Integral de Riesgos:

- Los riesgos deben tomarse sobre la base de juicios rigurosamente analíticos.
- Debe existir claridad y diversificación en la toma de riesgos.
- Los riesgos deben ser tomados con moderación, con relación al capital disponible y en respuesta a oportunidades atractivas de negocio.
- En todas las áreas de negocio los riesgos tomados deben medirse bajo una base común.
- Los riesgos deben recibir una supervisión adecuada al tipo de riesgo e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deberán cumplir estrictamente con las limitaciones contenidas en la Legislación Mexicana.
- La utilización de la mejor práctica para la administración de riesgos que se considere óptima.

#### Comité de Riesgos y Unidad de Administración Integral de Riesgos

El Consejo de Administración acordó que se constituyera un Comité de Riesgos para vigilar que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro propietario del Consejo de Administración y entre sus integrantes se incluye al Director General, un Consejero Propietario, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (en adelante UAIR) y el Auditor Interno, este último con voz pero sin voto.

A su vez, el Comité de Riesgos, se apoya, en la UAIR para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos conforme a la legislación vigente. La UAIR es independiente de las áreas tomadoras de riesgo.

### II. Información cuantitativa

#### 1. Riesgo de Mercado:

##### a) Valor en riesgo

La metodología que el Banco ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es a través del Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. Se estima tanto el VaR de tasa de interés como el del tipo de cambio.

Prudential utiliza un modelo de VaR histórico, basado en 380 días hábiles (379 cambios porcentuales) de muestra y un intervalo de confianza de 97.5% a dos colas y un horizonte de liquidación de un día. El cálculo

se realiza a partir de la serie de pérdidas y ganancias simuladas considerando funciones de peso exponenciales para las observaciones.

Toda la posición sujeta a riesgo de mercado, incluyendo el portafolio de crédito, se encuentra incluida en el modelo VaR.

También se realizan pruebas de Backtesting, que es el análisis histórico comparativo del VaR, que permite evaluar la efectividad de los modelos aplicados, en caso de presentarse desviaciones en las pérdidas o utilidades de operación de más del 40% se informa a todas las áreas correspondientes.

Adicionalmente se realizan pruebas en condiciones extremas para evaluar los posibles efectos ante cambios en los factores de riesgos.

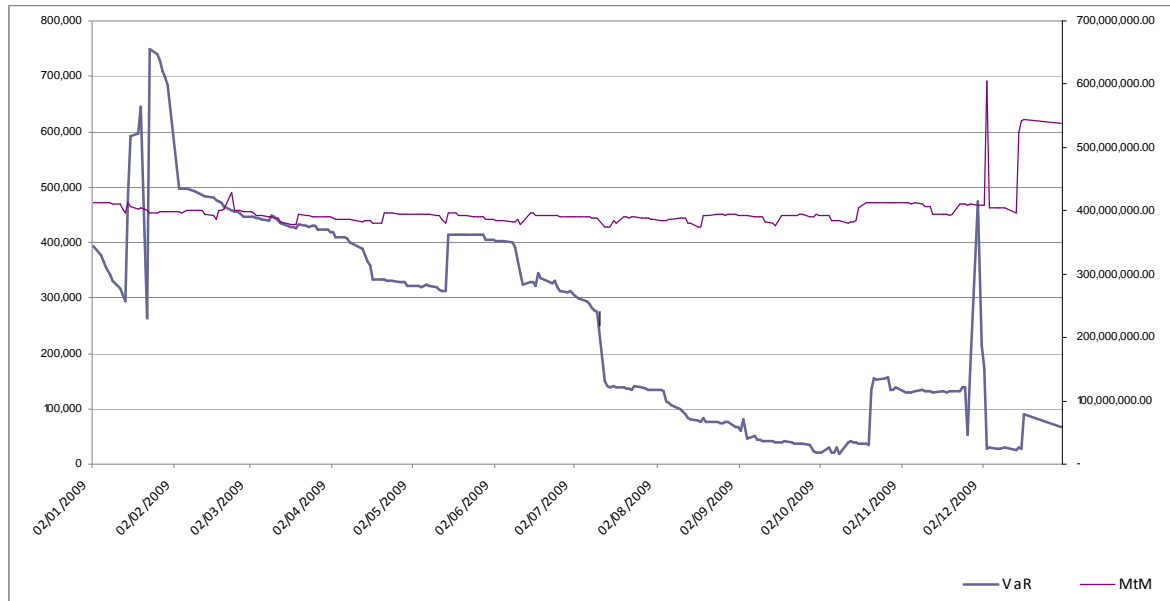
El Valor en Riesgo en millones de pesos correspondientes al mes de Marzo de 2010 (no auditado en millones de pesos) ascendió a:

Capital Básico* Al cierre del mes de Febrero 2010
438.8 MXN

MtM al 31 de marzo	VaR al 31 de marzo	VaR% vs. MtM al 31 de marzo
593.302 MXN	1.088 MXN	0.1835 %

VaR al 31 de marzo	VaR% vs. Capital Básico	Límite aplicable (2% Capital Básico)	% de uso del límite
1.088 MXN	0.2481 %	8.77 MXN	12.40 %

La siguiente gráfica muestra la evolución del valor en riesgo de mercado vs. el MtM de la posición durante 2009.



b) Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se realizan simulaciones diarias de posibles escenarios a fin de pronosticar su posible impacto y comportamiento sobre los portafolios de la institución.

Los escenarios planteados son los siguientes:

Medio: este escenario consiste en una disminución en las tasas de 2 puntos base y un aumento en los precios de los activos de 1%.

Diez puntos base: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 10 puntos base.

Optimista: este escenario consiste en una disminución en las tasas de 155 puntos base y un aumento en los precios de los activos de 11%.

Pesimista: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 120 puntos base y una disminución de 7.93% en

Matriz de Escenarios vs. Impacto\*  
Al 19/02/2010

	T a s a s	P r e c i o s	Im pac to en mil lon es de pes os
Medio	- 2 b p	1 %	0.0 793 27
Optimista	- 1 5	1 1 %	6.4 931 95

los precios de los activos financieros.

Estrés: este escenario consiste en un aumento en las tasas de 584 puntos base y una disminución de 13.34% en los precios de los activos financieros.

	5		
	b		
	p		
Pesimista	1	-	-
	2	7	4.5
	0	.	641
	b	9	30
p	3	%	
Diez puntos base	1		-
	0		0.3
	b	-	949
	p		78
Estrés	5	-	-
	8	1	19.
	4	3	164
	b	.	16
p	3	4	%

Estos escenarios se establecieron con base en un estudio de las series históricas de diferentes indicadores económicos como la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) y el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Para definir el escenario Medio, se calculó el promedio de las variaciones en la TIIE y el IPC, utilizando información de 1990 al 2008.

Para definir el escenario Optimista, se utilizó información de 2000 al 2008 para calcular el mayor movimiento al alza registrado en el IPC, registrado el 14 de octubre de 2008, cuando la BMV subió 11.01%. Posteriormente, se calculó el mayor movimiento a la baja en la TIIE, ocurrido el 22 de mayo de 2001, cuando la TIIE disminuyó 155 puntos base, de 14.2 a 12.65, en un solo día.

Para definir el escenario Pesimista, se analizaron los cambios en el IPC en el periodo de 2000 a 2008, donde se observa una disminución de 7.93% en los precios, ocurrida el 14 de abril de 2000, cuando la BMV registró una caída muy importante. Posteriormente, se analizaron las variaciones en la TIIE para el mismo periodo y se determinó un aumento en las tasas de 120 puntos base, registrado el 23 de septiembre de 2002, cuando la TIIE subió de 8.45 a 9.65.

La prueba de Estrés es un escenario de severidad inusualmente intensa, de eventos extraordinarios, pero posibles. Para definir este escenario, se analizaron los cambios en el IPC en el periodo de 1996 a 2008, donde se observa una disminución de 13.34% en los precios, ocurrida el 27 de octubre de 1997, cuando la BMV cerró con una pérdida de 656.17 puntos (13.34%). Posteriormente, se analizaron las variaciones en la TIIE para el mismo periodo y se determinó un aumento en las tasas de 584 puntos base, registrado el 28 de agosto de 1998, cuando la TIIE subió de 31.75 a 37.59.

La frecuencia de aplicación de los escenarios de desplazamiento es diaria. La frecuencia de revisión de los escenarios utilizados es anual.

## 2. Riesgo de Crédito:

El riesgo de crédito derivado de la cartera crediticia de Prudential Bank se evalúa mediante un análisis exhaustivo del acreditado, que debe ser aprobado por el Comité de Crédito.

Basándose en este análisis y en los lineamientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al acreditado se le asigna una calificación y una probabilidad de incumplimiento, la estimación de la pérdida esperada está en función de las garantías que tenga el crédito.

Las reservas preventivas que se establecen están en función de dicha calificación que se asigna a los acreditados individualmente.

El riesgo de crédito de instrumentos financieros, se divide en:

Riesgo emisor que representa el riesgo de que el banco adquiera un papel de un emisor que incumpla con los pagos de interés y/o amortización del principal.

Riesgo de liquidación, que se genera al momento en que se realizan desembolsos por operaciones de mercado antes de recibir el contravalor por parte de la contraparte. Se genera en operaciones de intercambio de divisas y en operaciones de valores cuando la liquidación no es a través de un mecanismo de entrega contra pago.

Riesgo de Contraparte. Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones de reporto que se efectúen en el banco.

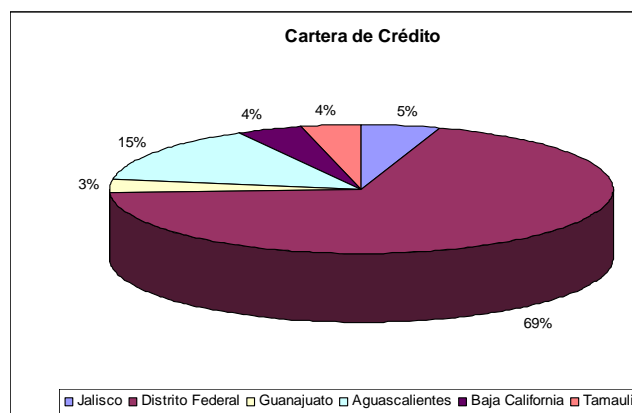
Antes de concertar cualquier operación que involucre los riesgos antes mencionados el área de crédito realiza un análisis de crédito que presenta al Comité de Crédito para recibir en todo caso su aprobación.

Derivado del análisis de crédito al cierre del mes de marzo y en millones de pesos se determinó:

Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito  
Reservas por cartera de créditos

c) Estadística descriptiva del riesgo de crédito, incluyendo los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas.

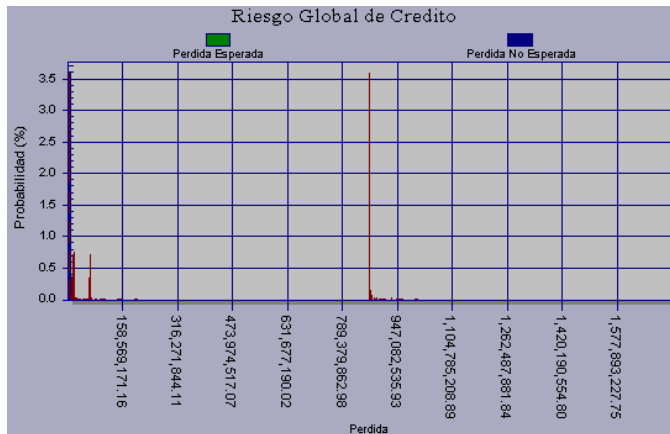
Estado	Saldo a la fecha	%
Jalisco	1,268,056	
Distrito Federal	17,414,336	€
Guanajuato	800,000	
Aguascalientes	3,700,000	1
Baja California	1,000,000	
Tamaulipas	1,000,000	
	25,182,392	10





Al cierre del mes de febrero se presentaron los siguientes niveles de Riesgo de Contraparte:

Normal		Stress	
Pérdida esperada	Pérdida no esperada	Pérdida esperada	Pérdida no esperada
5.198	37.244	182.690	288.409



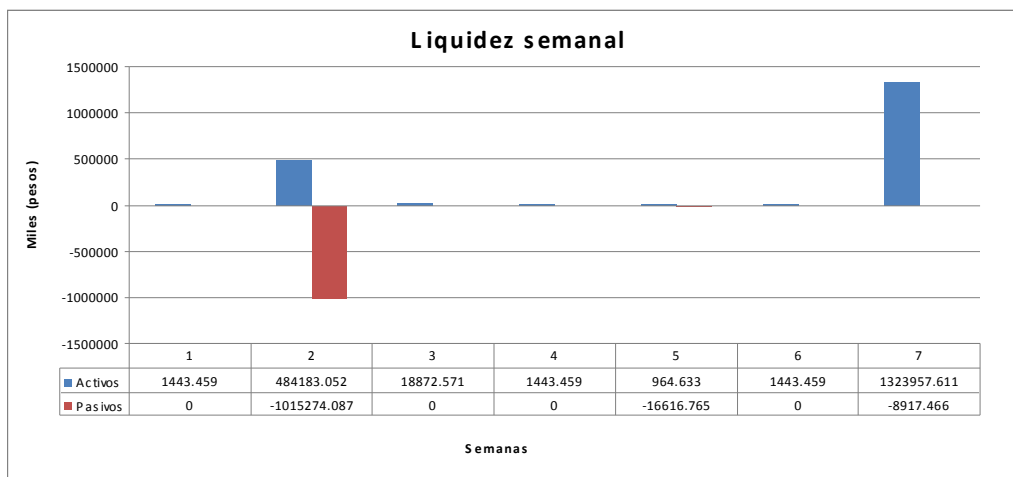
	TOTAL	Call Money Interno	Contrapartes Financieras
<b>TOTAL</b>	567,170,708.16	33,486,003.00	533,684,705.16
<b>AA</b>	61,076,403.00	33,486,003.00	27,590,400.00
<b>AAA</b>	506,094,305.16	0	506,094,305.16

### 3. Riesgo de Liquidez:

Los riesgos de liquidez se derivan de desfases en los flujos de las operaciones pasivas (captación) y los activos del Banco.

Los elementos que intervienen en la gestión de la liquidez son evaluar y prever los compromisos de efectivo, controlar las brechas de vencimientos y reapreciación de activos y pasivos, diversificar las fuentes de financiamiento, establecer límites de liquidez que garanticen el acceso a activos líquidos.

El banco monitorea el riesgo de liquidez, a través del reporte ALM/GAP de liquidez, en el que se establecen los plazos de los pasivos a cargo del Banco y los plazos sobre los que se tendrán disponibles los recursos para hacerles frente. Se controla por moneda y se tiene un monto de liquidez.



Adicionalmente, se calcula un valor en riesgo de liquidez (VaR liquidez en pesos) el cual consta de una simulación histórica con una muestra de 251 días, una función de peso exponencial a un horizonte de 10 días.

Importe a Mercado	Duración Modificada	Duración Cupon	VaR Individual (\$)	VaR Individual(%)	VaR Liquidez (\$)	VaR Liquidez (%)
<b>593,302.89</b>	<b>6.918486</b>	<b>2.139675</b>	<b>1,088.69</b>	<b>0.1835%</b>	<b>3,442.75</b>	<b>0.5803%</b>

4.

#### Riesgo Operacional:

El riesgo operativo u operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

Cuando se presenten incidentes de riesgo operativo y legal, se analizan sus posibles impactos, así como las pérdidas incurridas por concepto de dichos errores, fallas o deficiencias, la UAIR mantendrá al efecto una base de datos histórica incluyendo el evento y monto de la pérdida.

d) Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados.

Durante el primer trimestre del 2010 no se reportaron eventos de pérdida significativos, sin embargo durante todo el 2009 se presentaron inconformidades y quejas por un monto de \$ 71,257 pesos ante la CONDUSEF.

#### Riesgo Tecnológico

La metodología adoptada para asegurar la mitigación del riesgo tecnológico se encuentra documentada en los manuales de políticas y procedimientos de la Dirección de Sistemas y Operaciones.

Prudential Bank cuenta con un plan de continuidad de negocio, que tiene como objetivo el utilizar una instalación alterna como contingencia, esta instalación tiene como objetivo en ser utilizada en caso de desastre o cualquier situación que implicara el no contar con acceso a las oficinas del banco.

#### Riesgo Legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Banco lleva a cabo.

En las relaciones jurídicas entre Prudential Bank, sus clientes y contrapartes, se utilizan contratos marco por lo que el Banco conoce de antemano el tipo de riesgo legal implícito.

Las nuevas disposiciones regulatorias emitidas por las Autoridades se distribuyen de manera interna, con el objeto de evaluar su impacto y determinar las acciones a seguir a efectos de darles cumplimiento.

El Banco, se encuentra generando una base de datos histórica de pérdidas por riesgo operacional. No obstante y dado el reciente inicio de operaciones del banco, no se han detectado eventos significativos o que pongan en peligro la solvencia de la institución.

En relación a riesgo legal, se ha establecido un nivel de tolerancia provisional de \$150,000 pesos, hasta que se cuente con una base de datos que proporcione información suficiente para establecer un nivel de tolerancia adecuado al crecimiento y operaciones del Banco.

Cabe mencionar que no se han presentado excesos sobre dicho nivel en el mes de marzo o en el trimestre.

5.- Valores de la exposición por tipo de riesgo en millones correspondiente al periodo de revelación.

Tipo de Riesgo	Valor en millones de pesos
Mercado - VaR de Mercado	1.088 MXN
Mercado - VaR% de Mercado	0.2481 %
Crédito - Pérdida esperada	5.098 MXN
Crédito - Pérdida no esperada	37.244 MXN
Liquidez - VaR de Liquidez	0.5803 MXN
Riesgo Operativo / Eventos de Pérdida	.07125 MXN

### III. NOTAS ESTRUCTURADAS

Como parte de los productos ofrecidos por LA CASA DE BOLSA durante el 2009 a través de la intermediación financiera, se colocaron instrumentos de inversión denominadas “Notas Estructuradas”, emitidas por bancos internacionales (Société Generale, Barclays, Goldman Sachs, BNP Paribas y JP Morgan) los cuales fueron operados en mercados primarios y secundarios, listados en la BMV y en otras bolsas internacionales. Estas notas fueron estructuradas por lo general con instrumentos de renta fija, variable y productos derivados las cuales se encuentran referenciadas en función a subyacentes como acciones, tipos de cambio e índices.

Estas notas revisan periódicamente el comportamiento de los activos a los que se subyace la operación y en función al mismo cubre o no el interés ofrecido al inversionista.

LA CASA DE BOLSA actuó como intermediario para la colocación de dichas notas, las cuales generaron rendimientos por la captación y colocación de las transacciones (corretaje) en función a la oferta y demanda del mercado.

### IV. MERCADO DE DERIVADOS

A partir del 14 de marzo de 2007, LA CASA DE BOLSA recibió la autorización por parte de Banco de México para celebrar con el carácter de intermediario operaciones derivadas en los mercados y sobre los subyacentes detallados a continuación:

UBYACENTE/OPERACIÓN	FUTUROS		OPCIÓN		SWAP	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME
Moneda nacional, divisas, y unidades de inversión	X	X		X		X
Asas de interés nominales, reales o sobretasas, en las cuales quedan comprendidos cualquier títulos de deuda	X	X		X		X

MR= Mercados Reconocidos

ME= Mercados Extrabursátiles

En junio de 2009 LA CASA DE BOLSA aprobó a través del consejo de administración y el comité de riesgos, el aumento de subyacentes (IPC, S&P 500, NASDAQ, AMX, CEMEX y WALMEX) a operar con instrumentos derivados, enviando un oficio de conocimiento dirigido a Banco de México.